

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2010- 0104
Salta, 30 ABR 2010

EXPEDIENTE N° 10.957/09

VISTO:

La Res. CS N° 509/09 por la cual se designa el jurado que deberá entender en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la cátedra Introducción a la Zootecnia de la carrera de Ingeniería Agronómica, plan de estudios 2003; y

CONSIDERANDO:

Que el primer miembro titular, Méd. Vet. Fernando Ribotta, presenta formal excusación para actuar en tal carácter en virtud de haber registrado su inscripción como aspirante a dicho cargo, lo que acredita a fs. 4;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja hacer lugar a dicha excusación;

Que este Cuerpo - en su primera sesión ordinaria 01/10 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la excusación elevada por el Méd. Vet. Fernando Ribotta para actuar como miembro del jurado que deberá intervenir en el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para cátedra Introducción a la Zootecnia de la carrera de Ingeniería Agronómica - plan de estudios 2003 - de la Escuela de Agronomía, por el atendible motivo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección Administrativa Académica para conocimiento; añádase copia de ésta al Expte. N° 10.827/08 por corresponder y siga a Dpto. Docencia, a sus efectos.



LIC DORA ANA DAVIES
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. GUILLERMO ANDRES BAUDINO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Méd. Vet. Ribotta 2010